

*como precedente
ver en el 100/10*

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO
N° 1444 DE 1996.

SANTIAGO, 13.06.97 00419

Vistos: Lo dispuesto en las Leyes Orgánicas Constitucionales N°s. 18.575 y 18.962, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y de Enseñanza, respectivamente, la Ley 18.834, la facultad contemplada en el artículo 11, letra e) del DFL. N° 149 de 1981 de Educación, el Decreto Universitario N° 1667 de 1996 y lo previsto en la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Introdúcese la siguiente modificación al artículo 1° del Decreto Universitario N° 1444, de 1996: "

Créase en la letra B) JEFATURAS SUPERIORES el siguiente cargo:

CARGO	DOTACION	GRADO
Director de Radioemisoras Universitarias	1	4

ANÓTESE, TOMESE RAZON Y COMUNÍQUESE.

EDUARDO MORALES SANTOS - RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



REYES TRONCOSO
SECRETARIO GENERAL

WP: Mod.1444

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE AUTORIZADO
CON FECHA: 24 JUN. 1997